I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Apruébese convenio de subvención a la Junta de vecinos N°09 Los Ciruelos.

Los Lagos, 14 NOV. 2016

VISTOS: Estos antecedentes
- Decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004
- Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006
- Acuerdo N°744 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°141 de fecha 26 de Octubre del año 2016

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° 001490 /

1.- Apruébese convenio de fecha 11/11/2016 entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos Rut: 69.200.600-3 y la Junta de Vecinos N°09 de Los Ciruelos, Rut: 74.284.300-9, a la cual se le entregará una subvención por la suma de $3.960.000 (Tres millones novecientos sesenta mil pesos), comprometiéndose a financiar gastos operacionales para el funcionamiento de la balsa San Pedro, de los cuales deberá rendir cuenta documentada antes de la fecha indicada en el convenio.

2.- Forma de pago: Mes de noviembre, monto $ 3.960.000.

3.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por secretaria Municipal.-

4.- La subvención o aporte se imputará a la cuenta 215.24.01.004, Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Maria S. Espinoza Munita
Secretaria Municipal

Simón Mansilla Roa
Alcalde

V°B Control

SMR/MSEMJOG/das
Distribución:
- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución

I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 11 de Noviembre de 2016, entre la I.Municipalidad de Los Lagos, Rut:69.200.600-3, representada por don Simón Mansilla Roa, cedula nacional de identidad N°[redacted]ambos con domicilio en calle San Martín Nª 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra Junta de Vecinos N°09 Los Ciruelos, Rut: 74.284.300-9 en adelante "la Institución", representada por don Raúl Rosales Tapia cedula nacional de identidad N° [redacted]con domicilio en parcela N°03 sector los Ciruelos de la comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: La Junta de Vecinos N°09 Los Ciruelos por la suma de $ 3.960.000 (Tres Millones novecientos sesenta mil pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos operacionales para el funcionamiento de la Balsa San Pedro.-

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del de 30 de diciembre del 2016.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

I. MUNICIPALIDAD LOS LAGOS V° B° CONTROL

JUNTA VECINAL N° 9 "LOS CIRUELOS" Pers. Jurídica N° 67-A Fund.18-01-1991 COMUNA LOS LAGOS - REGION DE LOS RIOS

Raúl Rosales Tapia
Presidente

I. MUNICIPALIDAD LOS LAGOS ALCALDE

Simón Mansilla Roa
Alcalde

I.MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOS LAGOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA , SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 141 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL MIGUEL MOYA LOPEZ, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBO LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 744 EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL MIGUL MOYA LOPEZ Y CONCEJALES PRESENTES, SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION ESPECIAL DE $ 3.960.000 A LA JUNTA DE VECINOS LOS CIRUELOS PARA FUNCIONAMIENTO DE BALSA SAN PEDRO.

LOS LAGOS 26 DE OCTUBRE DE 2016

74 284 300-9

MUNICIPALIDAD LOS LAGOS
Vº Bº
CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
18 OCT. 2016
OFICINA DE PARTES
TRAMITADO

002843

A: SR. SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
LOS LAGOS.

DE: RAUL ROSALES TAPIA
PRESIDENTE JTA. DE VECINOS
LOS CIRUELOS.

ESTIMADO SR. ALCALDE LE SALUDO AFECTUOSAMENTE, ESPERANDO QUE SE ENCUENTRE BIEN. EL MOTIVO DE ESTA CARTA OBEDECE A UNA SITUACIÓN ESPECIAL. DE ACUERDO A NUESTRO INFORME DE GASTOS POR CONCEPCTO DE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, ESTE SE ELEVABA A LA CIFRA DE $ 16.500.000,DE LOS CUALES SE APROBARON SOLO $13.000.000, POR CONSIGUIENTE SE NOS HA PRODUCIDO UN PROBLEMA PARA CUMPLIR CON LOS SALARIOS DE OCTUBRE,NOVIEMBRE Y DICIEMBRE RESPECTIVAMENTE.

DE ACUERDO A NUESTRO REPLANTEO SE SOLICITA OFICICIALMENTE $ 3.960.000 PARA FINALIZAR EL AÑO 2016, ESTO CORESPONDE A LOS SALARIOS DE LOS CUATRO OPERADORES DE BALSA SAN PEDRO.

ESPERANDO RESOLVER A LA BREVEDAD ESTA SITUACION Y AGRADECIENDO SU PREOCUPACION PARA CON NUESTRO SECTOR.

ATENTAMENTE:

RAUL ROSALES TAPIA.

JUNTA VECINAL N° 9
"LOS CIRUELOS"
Pers. Jurídica N° 37- A Fund.18-01-1991
COMUNA LOS LAGOS - REGION DE LOS RIOS

LOS CIRUELOS ,18 DE OCTUBRE DEL 2016.

Autorizado!
Pasar Consejo!
comisión finanzas!